



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Subscripciones.—Capita:
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Año 1959 Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 4 de Junio

Número 126

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias

CIRCULAR

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento que por el Excmo. señor Ministro de Agricultura, ha sido aprobado el expediente de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Baños de Vadearados, por Orden Ministerial de fecha 14 de mayo de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 del mismo mes y año, cuya copia literal es como sigue:

“Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Baños de Valdearados, provincia de Burgos; y

Resultando: Que, a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, la Dirección General de Ganadería acordó llevar a efecto la Clasificación de las del término municipal de Baños de Valdearados (Burgos), designando para la práctica de los trabajos pertinentes al Perito Agrícola del Estado, don Silvano María Maupoey Blesa, que redactó el Proyecto de Clasificación, con base en los antece-

denes que obran en el archivo del Servicio de Vías Pecuarias, planimetría del término facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral, información testifical practicada en el Ayuntamiento y, una vez oídas las opiniones de las Autoridades locales,

Resultando: Que el Proyecto de Clasificación fue remitido al Ayuntamiento para su exposición pública, siendo devuelto con las diligencias e informes reglamentarios.

Resultando: Que, por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, no se opuso reparo alguno y que el informe técnico emitido por el Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias es favorable a la aprobación del Proyecto.

Resultando: Que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Vistos: Los artículos 5 al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura, de 14 de junio de 1935, y la Disposición transitoria de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando: Que la Clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los ar-

tículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado protesta ni reclamación alguna durante el período de exposición pública y siendo favorables a su aprobación los informes emitidos por las autoridades locales e Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias.

Considerando: Que fue favorablemente informado por la Asesoría Jurídica del Departamento.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Baños de Valdearados, provincia de Burgos, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada-ramal número 6.—Su anchura es de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 m.)

Cañada Real de Merinas por Caleruega.—Su anchura es de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22m.) correspondiendo a este término solamente la mitad de dicha anchura en el tramo que lleva como eje la línea divisoria con el de Valdeande.

Descansadero necesario

Descansadero del Tieso.—Está situado en la vía pecuaria "Cañada Real de Merinas" y tiene una superficie aproximada de una hectárea (1 Ha.)

2.º Las vías pecuarias que se clasifican, tendrán la dirección, longitud y demás características que en Proyecto de Clasificación se especifican y detallan.

3.º Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las Clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser objeto de Clasificación posterior.

4.º Proceder, una vez firme la Clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias descritas en el Proyecto,

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—P. D., Santiago Pardo Canalís.—Rubricado".

Burgos, 1.º de junio de 1959.—El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

Providencias Judiciales**Burgos****Cédula de requerimiento**

El Sr. Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en la ejecutoria de la causa número 260/55 por hurto, contra Jesús González Suarez, ha acordado se requiera a dicho penado, cuyo paradero se ignora, para el pago de la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas al perjudicado Balbino Arribas Díez, en concepto de indemnización y daños y perjuicios.

Y para que tal requerimiento tenga lugar, expido la presente en Burgos, a veintisiete de mayo

de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, M. Vives Lasierra.

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE PALENCIA****Provincia de Burgos**

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero ha sido cancelado, a causa de falta de terreno, el expediente del permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número, 3.667. Nombre, «Santas Julia y Cecilia». Mineral, hierro. Término municipal, Pancorvo. Hectáreas, 352. Nombre de los interesados, D. Jesús Ibáñez y D. Isidro Inchaurtieta.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168 del vigente. Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Palencia, 29 de mayo de 1959. El Ingeniero Jefe accidental, F. Solache.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de mayo de 1959.

Preside el Primer Teniente de Alcalde, D. Carlos Plaza Barrio, asistiendo D. Emilio Villalaín Rodero, D. Emilio Arroyo Alcalde, D. Blas Fernández Sanz, D. Teófilo Iturriaga del Olmo y D. Alvaro Ruiz Pascual, Tercero, Cuarto, Séptimo, Octavo y Noveno Tenientes de Alcalde respectivamente; don Manuel de Benavides y de la

Pola, Secretario General de la Excm. Corporación y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos Municipales.

Se abrió la sesión a las veinte horas, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.—Aprobar el acta de la sesión celebrada el día nueve del corriente mes de mayo.

DICTAMENES*Asuntos generales.*

2.—Devolver a Instalaciones Eléctricas Massé, S.L., la fianza que tiene depositada para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Santander, Moneda, 18 de Julio y Plaza del General Santocildes.

3.—Idem idem a la misma Empresa la que tiene constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle del General Sanz Pastor.

Asuntos economicos.

4.— y 5.—Aprobar las cuentas que rinden los conserjes de los mercados de abastos de las zonas Norte y Sur por el importe de lo recaudado durante el mes de abril.

6.—Reconocer un crédito a favor de la Escuela Profesional de Comercio que ha de figurar en el presupuesto ordinario para 1.960.

7.—Ratificar las cuotas que por el arbitrio de Contribuciones Especiales se han liquidado a D.ª Ascensión Rodrigo Arnaiz por pavimentación en la calle de Madrid y aplazar el pago de dichas contribuciones hasta que las obras se hayan ejecutado.

8.—Devolver a la Comisión el dictamen relativo a la petición del representante de la Comunidad de propietarios de la casa n.º 11 de la calle de Madrid pa-

ra que informe la Asesoría Jurídica acerca de si las cuotas correspondientes a la diferencia en menos de metros de la nueva medición, pueden distribuirse entre los contribuyentes por contribuciones especiales de las obras en cuestión.

9.—Abonar a D. José Antonio Monje Gutiérrez la cantidad de 1.309,44 pesetas correspondientes a la diferencia entre el valor de un terreno que se le ha expropiado en la calle del Emperador una vez aplicadas las contribuciones especiales.

10.—Autorizar al personal del Negociado de Hacienda para devengar horas extraordinarias realizando los oportunos trabajos hasta que sean puestos al día los numerosos expedientes en el mismo.

11.—Eximir del pago del arbitrio por ocupación del vuelo de la vía pública a D. Alberto García Arranz por los de la finca del número 29 de la calle de Santa Ana.

12.—Devolver a D. Segundo González Ruiz el 90% de los recibos que ha satisfecho por el arbitrio sobre voladizos del piso de su propiedad de la calle de Bernabé Pérez Ortiz.

13.—Devolver a la Comisión el expediente relativo a la liquidación del arbitrio de Plus Valía girado a D. Florentino de Lope, para que la Asesoría informe sobre la posibilidad de que se liquide referido arbitrio al señor Escudero por la permuta de los terrenos de la carretera de Santander.

14.—Que pase a estudio del Sr. Interventor de Fondos el expediente relativo a la Formación del Registro de Solares sin edificar.

Gobierno.

15.—Conceder una subvención de 2.000 pesetas al Asilo de Párvulos de Burgos.

16.—Conceder al vigilante de arbitrios D. Saturnino González Vilumbrales una ayuda de 1000 pesetas para aliviar su situación con motivo de una enfermedad.

17.—Devolver a la Comisión el dictamen relativo a la petición de un anticipo de dos mensualidades solicitado por D. Isaac Moreno por haber este desistido de su petición.

18.—Conceder a D.^a Victorina Elejalde Pérez, los derechos de asistencia médico-farmacéutica.

19.—Conceder a D.^a María del Carmen Albarellos Silleras la pensión de orfandad de 1.080 pesetas anuales más el 20% en concepto de plus de carestía de vida.

Obras y Servicios.

20.—Conceder al obrero don Luis Eroles Campomar un anticipo reintegrable por importe de dos mensualidades de sus jornales.

21.—Conceder al obrero eventual don Pedro San Juan Rodríguez el premio de Nupcialidad en la cuantía de 3.000 pesetas.

22.—Autorizar a don José Miguel Trespaderne para reformar un hueco de la planta baja de la casa número 27 de la calle de San Juan.

23.—Igualmente a don Hermenegildo Santamaría para construir un gallinero en la finca que posee en el término de Rivalamora.

24.—Encargar al Sr. Ingeniero de Caminos Municipales la redacción de un proyecto de alcantarillado general del camino de Carcedo.

25.—Adquirir 20 toneladas de cemento y 40 metros cúbicos de gravilla oficina por un importe aproximado de 22.100 pesetas, para la reparación de varias calles de la ciudad.

26.—Autorizar a la Junta

administrativa del Grupo de Viviendas Protegidas "Manuel Yllera" para arreglar la tubería general de desagüe de la calle Casa de la Vega.

27.—Autorizar a la Compañía Telefónica para abrir una cala en la calle de Vitoria, esquina a la plaza de Miguel Primo de Rivera.

28.—Idem, a la misma para abrir una cala en la Plaza de José Antonio, esquina a la calle del Cid.

29.—Autorizar a don Santos Díez Barrios para construir por su cuenta un baden para proteger su finca sita en el Barrio de Cortes de las aguas del lavadero.

30.—Autorizar a don Timoteo Sáiz Calzada para construir una acera frente a su casa en la calle de Vitoria, número 50.

31.—Aprobar el acta de precios contradictorios y la certificación número 15 de la obra realizada por Construcciones Hidráulicas Civiles, S. A. de las obras realizadas durante el mes de diciembre en la prolongación del Colector Norte, así como minuta de honorarios técnicos.

32.—Aprobar la certificación número 1, a favor de Construcciones y Contratas, S.A., por las obras realizadas durante el mes de marzo en la instalación de tubería desde la plaza de Alonso Martínez hasta Gamonal, por un importe de 808.624,52 pesetas.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia, se incluyó en el orden del día y se acordó la ejecución de las obras de reparación de la Plaza de Toros, resolviéndose que la madera retirada de la misma sea empleada en las obras de asfaltado.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Se designa a los Capitulares señores Gamarra y Cabello para

que representen al Ayuntamiento en las solemnidades que se han de celebrar con motivo de la Fiesta principal de la Cofradía de la Virgen de la Alegría, y se acuerda facilitar a dicha cofradía las sillas y elementos que solicita.

Se acordó felicitar a don Carlos María Rodríguez de Valcárcel por haberle sido concedida la Cruz de San Hermenegildo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.—El Secretario, Manuel de Benavides.—Visto bueno.—El Alcalde, Mariano Jaquótot.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de mayo de 1959.

Preside Don Emilio Villalaín Rodero, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. señor Alcalde, asistiendo Don Emilio Arroyo Alcalde, Don Teófilo Iturriaga del Olmo, Don Blas Fernández Sanz y Don Alvaro Ruiz Pascual, Tenientes de Alcalde, Don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación y Don Angel Lorenzo Polaino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diez y nueve horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15 del actual mes.

Dictámenes.

2.—Aprobar el padrón para la percepción del arbitrio de desagüe de canalones y otros.

3.—Idem el de percepción de tasas por la inspección de calderas de vapor, montacargas etc.

4.—Acordar la construcción de sepulturas en el Cementerio Municipal de San José.

5.—Autorizar al Monopolio de Petróleos para modificar el tendido eléctrico en unos terrenos del Barrio del Hospital del Rey.

Asuntos generales.

6.—Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de puestos en la vía pública.

7.—Adjudicar definitivamente a Don Manuel Carqués las obras de prolongación del alcantarillado de la calle de San Pedro Cardeña.

8.—Aprobar las cuentas de la recaudación del Mercado de Ganados de San Amaro correspondientes a los meses de marzo y abril del año actual.

Obras y servicios.

9.—Aprobar los recibos presentados por el servicio Municipal de Aguas por importe de materiales suministrados.

10.—Proceder a la reparación de la tapia del Parral.

11.—Conceder permiso a Don Evelio Martínez para construir una entrada de carruajes en el número 2 de la calle de San Francisco.

12.—Adquirir diversos materiales con destino a la reparación de calles.

13.—Modificar una de las condiciones contenidas en el proyecto de obras de alcantarillado de la Avenida Transversal.

14.—Autorizar a Don Máximo Gómez Cuende para construir un edificio en Villalongéjar.

15.—Idem a Don Francisco García Melgosa para construir un gallinero en el término de San Vitores, lindante con la carretera de Valladolid.

16.—Idem a Don Valentín del torno para reformar la distri-

bución de tres pisos en la casa número 11 de la calle de Tenerías.

17.—Idem a Don Gregorio Pascual Fernández para reformar la planta baja de la casa número 5 del Arrabal de San Esteban.

18.—Idem a Don Paulino González García para reformar la planta baja de la casa número 5 de la calle de la Concepción.

19.—Idem a Don Agustín Villalaín Blasco para construir una vivienda rural en la carretera de Burgos a Logroño.

20.—Desestimar la petición de Don Marciano y Don Edesio Ruiz Orcajo en la que solicitan la devolución de cuotas de una licencia para construir.

Cuentas

Se aprobaron varias de diversas Comisiones.

Urgencia

Prevía la especial declaración de urgencia que determine el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, fueron incluidos en el Orden del día y aprobados, los siguientes dictámenes:

Rectificación del padrón de habitantes del término municipal y su exposición al público.

Subvención a las carrozas que han de tomar parte en el Pregón de las Fiestas del año actual.

Aclarar el acuerdo de fecha 9 del corriente sobre la Jefatura del Cuerpo de Arbitrio.

Se levanto la sesión a las veinte horas.

Burgos 24 de mayo de 1959.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—El Alcalde, Mariano Jaquótot.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de febrero de 1959

| Matrícula | Marca | Forma del vehículo | CEDENTE | ADQUIRENTE | Domicilio |
|------------|-----------|--------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| | | | Nombre y apellidos | Nombre y apellidos | |
| BU — 1070 | Buik | Camión | Tomás García López | Fernando Lianos y Villaños | Medina de Pomar |
| 2058 | Morris | Turismo | Luis del Val Gonzalo | Emilio Gómez Revillas | San Juan, 18 |
| 2856 | Oppel | Idem | Vicente Calvo Sasot | Sinforiano García Puras | Miranda de Ebro |
| 2931 | Chevrolet | Camión | Desiderio y Ernesto Ortego Velasco | José Sánchez Sáez | Roa de Duero |
| 3127 | Bedford | Idem | Pedro Marijuán de la Viuda | Calixto Higuero Oquillas | Cabañes de Esgueva |
| 3357 | R. E. O. | Idem | Gaudioso Pérez Calvo | Fortunato Pérez Calvo | Ordejón de Abajo |
| 4238 | Montesa | Moto | Pablo Ruiz Moreno | Faustino Abajo Abajo | L rma |
| 4512 | Morris | Camión | Apolonio Vilda Salas | Félix Alegre Ureta | Valmala |
| 4561 | Iso | Moto | Emilio Pérez | Avelino Alonso Guilarte | Vitoria, 47 |
| 4751 | Seat | Turismo | Justa Vélez López | María Jeseña Vélez Loma | Calvo Setelo, 9 |
| 4802 | Ford | Idem | Clementina Palacios Sáiz | Francisco Alvarez Blanco | Valladolid, 2 |
| 5056 | Lube | Moto | Luis Pérez García | Lncio Merino Herrera | Paseo de los Pisones, 20 |
| 5079 | Vespa | Idem | Nicolás Santos Díaz | Antonio Revilla Sagredo | Pedrosa de Muñó |
| 5511 | Lube | Idem | Facundo Curiel Muñoz | Eusebio de la Peña Maroto | Santa Olalla |
| 5812 | Guzzi | Idem | Juan Villa Matienzo | Mariano Pineda González | Cebecos |
| 6594 | Derbi | Idem | Juan M. ^a Corral Castañedo | Constantino Calleja Dueñas | Villaveta |
| 7376 | Iso | Idem | Moisés Peña Bañuelos | Daniel Cobo Ruiz | Fernán - González, 40 |
| 7857 | Chevrolet | Camión | Eutimio de las Heras de la Cal | Angel Pérez Arnáiz | Quintanilleja |
| 8870 | Cofersa | Moto | Julián Morilla Bejerano | Félix Sebastián Labrador | Merced, 8 |
| 9739 | Dodge | Camión | Pedro Bárcena Fernández | Electra de Burgos, S. A. | Madrid, 1 |
| BA — 6003 | Pegaso | Idem | Títania, S. A. | María Luisa Martín Hernánz | Madrid, 2 |
| CC — 927 | Fiat | Furgoneta | Leoncio Rica Gurrero | Juan Lara Sancha | Villamayor del os Montes |
| CE — 3508 | Ford | Camión | Ramón Gómez Fernández | Productos Lose, S. A. | Carretera Logroño |
| SS — 15905 | Pegaso | Idem | Ricardo Peñafiel y Miguel Viguria | Eusebio Cubero Fernández | Vadillos, 63 |
| M — 38845 | Ford | Turismo | Mateo García García | Germiniano Hernando Hernando | Barbadillo del Mercado |
| 47508 | Citroen | Idem | Paula Ortiz de Viñastre | María del Pilar Alvarez Díaz | Soncillo |
| 75402 | Peugeot | Furgoneta | Enrique Carreiro Pardo | Jasús Guijarro e Inocencio Oernand | Fuentecén |
| 77069 | Ford | Camión | Florentino y Juan Jiménez | Domingo Pascual y Quirico Esteban | Sta Clara, 25 - 27 |
| 104957 | Chevrolet | Turismo | José Escriche Asencio | Gerardo Ibarra Hernández | Avellanos. 7 |
| 176419 | Seat | Turismo | Desiderio García Rodriguez | Gabriel Sala Sancho | José Antonio, 2 |
| 120333 | Renault | Idem | Adolfo Verduras San Miguel | José Antonio Aguillo Ramos | Miranda de Ebro |
| NA — 8485 | Idem | Idem | Félix Yarnoz Ortiz | Luis Palacios Calzada | Salas, 5 |
| S — 3852 | Chevrolet | Camión | Jesús Sainz Maté | Francisco Olivares Ucendo | Quintanaortuño |
| SE — 19889 | Dodge | Idem | Leoncio Rica Guerrero | Cándido Barbero Duque | Aranda de Duero |
| T — 2873 | Ford | Idem | Viuda e Hijos de Luis Monje | Teófilo Revuelta Diego | Valdenoceda |

Mazuela
Castrillo de Murcia
Revilla de Cabriada
Quintana Martín Galindez
Madrid, 7
Villatriera

Aurelio Valdivielso Machón
Antonio Villaverde Hornillos
Ignacio Rica Perdiguero
Benito España Tobalina
Francisco Miralpeix Rof
Jesús San Miguel Guillén

José Valdivielso Maeso
Constancio Rilova Andrés
Segundo López de la Peña
Luis Fernández Arroyo
Basurto, S. A.
José Luis Allende Pérez

Moto
Idem
Turismo
Camión
Idem
Turismo

9587|Villof
14943|Guzzi
18801|Plymouth
15106|S. P. A.
21647|Fordson
22158|Fiat

Burgos, 10 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Indices números 21, 22, 23, 24, 25 y 26

Número de la Orden 5.—Lucía Ibeas Elizondo, M. Civil.

Número 15.—Sabina García García, Jubilados.

Número 26.—Alejandro de Lama Rodríguez, Retirados.

Número 6.—Antonia y María Molina López, M. Civil.

Número 13.—Escolástica Monzón Cabañes, M. Militar.

Número 16.—Jaime Díez Román, Jubilados.

Número 27.—Eusebio Redondo Plaza, Retirados.

—María Teresa Sanz Gómez, Dote.

Número 7.—Iluminada Sánchez Ganga, M. Civil.

Número 14.—Aurelia González Serna, M. Militar.

Número 28.—Antonio Vega Seiva, Retirados.

Número 17.—Juana Marquina Segura, Jubilados.

Número 29.—Paulino Soto Soto, Retirados.

Número 29.—7milia González Huidobro, Dote.

Burgos, 29 de mayo de 1959.
—El encargado del negociado, ilegible.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión 8 de enero de 1959.

Se faculta al Sr. Alcalde, vista su moción presentada, realice gestiones con relación a la posible designación de esta villa como ciudad al servicio del plan de descongestión de Madrid.

Vista una moción de la Alcaldía con relación a residencia en esta villa de un Obispado Auxiliar de la Diócesis de Bur-

gos se acuerda facultar al señor Alcalde para que realice gestiones con el Arzobispo a tal fin.

Aranda de Duero, 17 de abril de 1959.—El Alcalde, Mateos.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión del 17 de enero de 1959.

Por unanimidad se acuerda ceder gratuitamente a la Entidad Constructora Benéfica "Nuestra Señora de las Viñas", varios solares para acometer la construcción de viviendas de renta limitada o subvencionadas.

Aranda de Duero, 17 de 1959.—El Alcalde, Mateos.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión del 27 de enero de 1959.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da conocimiento de la aprobación de los Estatutos de la Entidad Constructora Benéfica "Nuestra Señora de las Viñas" y de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Benéficas del Instituto Nacional de la Vivienda con el n.º 106.

Se acuerda ratificar la propuesta del Tribunal examinador para cubrir en propiedad tres plazas de barrenderos.

Se acuerda anunciar para cubrir una plaza vacante de carretero del Matadero Municipal mediante concurso-examen.

Se aprueban cuotas propuestas para el pago del Impuesto de Usos y Consumos de Lujo y por introducción de alimentos y bebidas por el sistema de concierto con varios industriales de la localidad.

A propuesta de Depositaria se acuerda gratificar a varios em-

pleados de Arbitrios por sus buenos servicios.

Se acuerda ceder terrenos en Santa Catalina a la Entidad Benéfica "Nuestra Señora de las Viñas" para la construcción de un grupo de viviendas sociales, acordándose también autorizar a dicha Entidad para emplear en sus impresos, sello, etc. el escudo de la villa.

Se declara de utilidad pública las obras de la plaza de Abastos y la necesidad de ocupación de las parcelas afectadas en el proyecto.

Se adjudica definitivamente al Contratista D. Agustín Grajal Cuesta las obras de urbanización del solar de las MM. Bernardas así como el establecimiento de las contribuciones especiales en dichas obras.

Se acuerda la aprobación del Reglamento sobre venta e inspección de leche.

Se acuerda declarar el estado ruinoso total del antiguo convento de Santo Domingo.

Se acuerda la adquisición de dos volquetes para el servicio de limpieza.

Se acuerda por unanimidad aprobar la conversión de vía pública en bines de propios el terreno existente frente al matadero, contiguo al puente sobre el río Duero.

Se resuelven varios expedientes de inclusión en la Beneficencia Municipal.

Se aprueban los extractos de acuerdos del Pleno correspondiente al 4.º trimestre.

A propuesta del la Alcaldía se aprueban diversas gratificaciones al personal.

Se aprueba la propuesta de la Alcaldía relativa al establecimiento de una Ordenanza para la defensa de la ribera del Duero y en defensa del arbolado.

Se acuerda expresar al Ilustrísimo señor Director General

de Administración Local la felicitación de la Corporación por haberle sido concedida la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Se acuerda traspasar el expediente de construcción de viviendas para médicos en los terrenos inmediatos al Hospital de los Santos Reyes a esta Entidad.

Se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía para gestionar la exención de impuestos provinciales y municipales durante diez años para las industrias que se establezcan en esta población con motivo del plan de descongestión de Madrid.

Se aprueba la minuta de honorarios de proyecto del Arquitecto Municipal en Grupo Escolar.

Se aprueba reposición de gratificaciones a dos funcionarios municipales.

Se acuerda conceder una gratificación al Guarda del monte de La Calabaza por los trabajos extraordinarios prestados.

Aranda de Duero, 17 de abril de 1959.—El Alcalde, Mateos.

Ayuntamiento de Frías

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos que se originen con motivo de la instalación del servicio telefónico y construcción del Centro Rural de Higiene y vivienda para el Sr. Médico, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuanto preceptúa el número 2 del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955. durante los cuales puede ser examinado y presentar, por escrito, contra el mismo, las reclamaciones que se crean pertinentes por las personas especificadas en el artículo 683,

número 1 de dicho Cuerpo legal y por las causas previstas en el artículo en principio indicado de dicha Ley.

Frías, 29 de mayo de 1959.
—El Alcalde, Jesús Pérez.

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Aprobados por este Ayuntamiento y Junta de Asociados el Padrón de las personas sujetas al pago de los arbitrios sobre leñas u hogares, vinos, carnes y aprovechamiento de pastos para el actual año de 1959, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que durante dicho plazo de exposición y los tres siguientes, puedan presentar contra el mismo las oportunas reclamaciones, debidamente justificadas, pues pasado éste, se procederá a su cobro.

Aguas Cándidas, 25 de mayo de 1959.—P. El Alcalde.—El Secretario, Mateo González.

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Instruido expediente de suplemento de crédito, número 1 de 1959, sin transeferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en auél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

La Vid y Barrios, 29 de mayo de 1959.—El Alcalde, Isaac Martín.

Ayuntamiento de Cueva de Juarros

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la ley de Régimen Local, las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles.

En dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas de la Entidad, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cueva de Juarros, 23 de mayo de 1959.—El Alcalde, Antonio Pereda.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas de la Entidad, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espinosa de los Monteros, 27 de mayo de 1959.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Vizmallo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas de la Entidad, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vizmallo, 11 de mayo de 1959. El Alcalde, Agapito Ortega.

Ayuntamiento de Santa María Mercadillo

Confeccionado el repartimiento de Plagas de Campo de este término municipal correspondiente al año 1959, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean oportunas.

Santa María Mercadillo, 30 de abril de 1959.—El Alcalde, Toribio Tapia.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público que los padrones de rodaje y bicicletas están expuestos al público en la Oficina Central de Arbitrios, a fin de que por un plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Aranda de Duero, 29 de mayo de 1959.—El Alcalde, Luis Mateos.

Junta vecinal de Villayuda

Acordado por esta Junta, en sesión extraordinaria y Asamblea general de vecinos de 24 de mayo de 1959, la construcción de un nuevo Cementerio en el término de "La Erilla", conforme al proyecto y pliego de condiciones que obran en esta Presidencia, por el presente se abre un plazo de ocho días para oír las reclamaciones que contra dicho acuerdo y proyecto pudieran presentarse.

Villayuda, 27 de mayo de 1959.—El Presidente, Eulogio Ortega.